

**NOMBRA COMISIONES DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION y COMISION
TECNICA DE LICITACION PUBLICA QUE
INDICAN.**

HUEPIL, Enero 13 de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 146 /'11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d) La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3303-1-LE11	Grupo Electrógeno 100 KVA Diesel
-------------	----------------------------------

DECRETO

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra c) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

1. Director de Control
2. Director de Finanzas
3. Director de Secplan
4. Secretario Municipal

2. DESIGNESE como Comisión Técnica a los siguientes funcionarios municipales titulares o subrogantes

1. Director de Control
2. Director de Secplan
3. Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GUSTAVO PÉREZ LARA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SCP
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- GPL/FJDA/ncr.

